



INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



Gestión de Servicio al Ciudadano
6 de marzo de 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	2
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.....	2
1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	2
1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRS DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2024.....	3
1.4 ENTE SOLICITANTE.....	4
2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDIENCIAS.....	5
3. NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.....	5
4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).....	6
5. CONCLUSIONES.....	7



1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **febrero del año 2024** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"* en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 *"por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*, dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

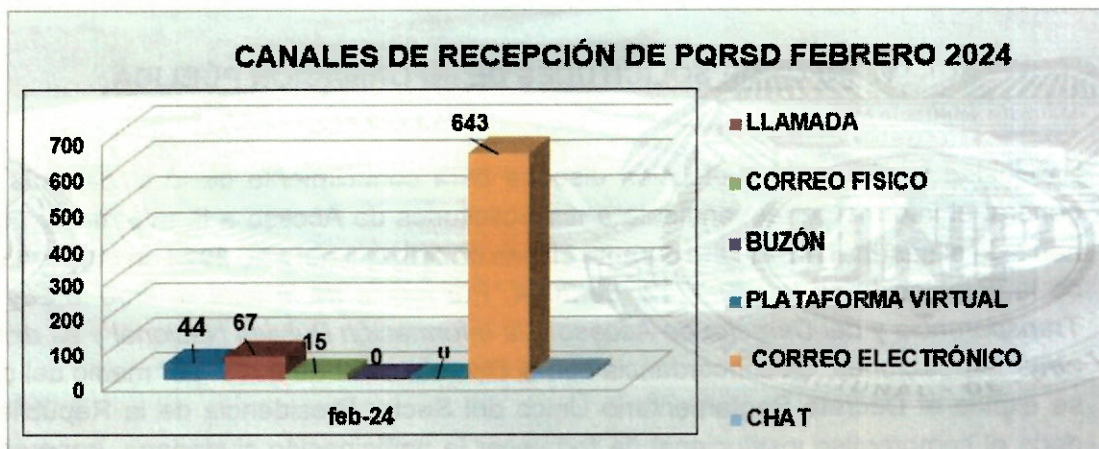
1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **783** solicitudes de información, de las **1422** PQRSD recibidas en el mes de febrero del año 2024.

1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRSD		
feb-24		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	44
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	67
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	15
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	0
	CORREO ELECTRÓNICO	643
	CHAT	14
TOTAL		783





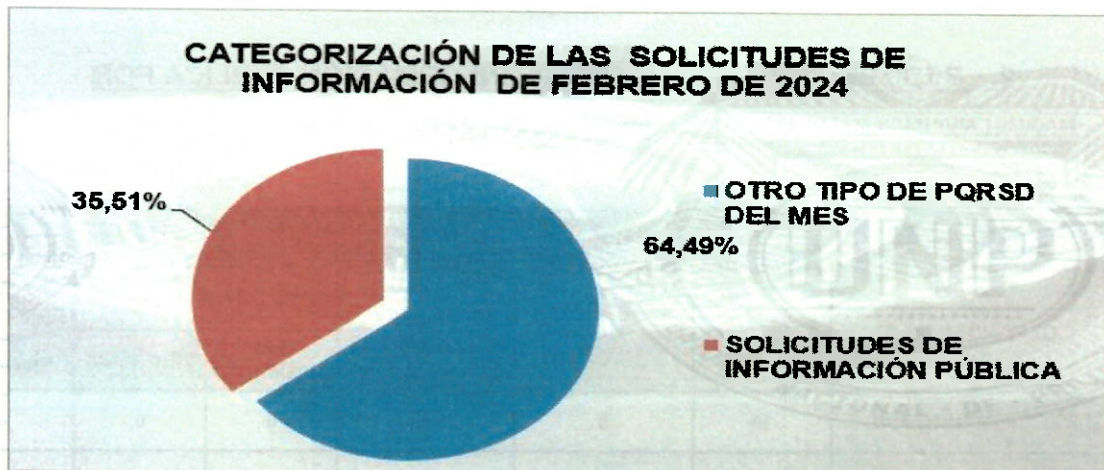
El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE FEBRERO 2024.

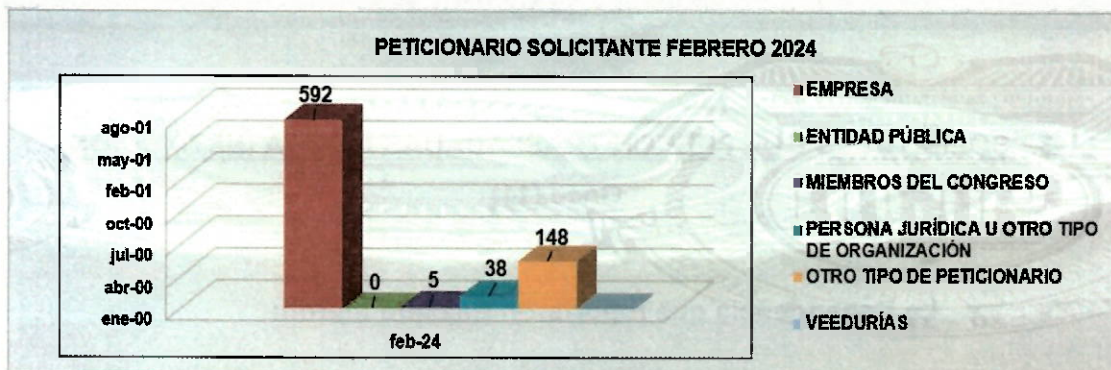
CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2024	
CONCEPTO	PORCENTAJE
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	64,49%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	35,51%
TOTAL	100%





1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE	
feb-24	
EMPRESA	592
ENTIDAD PÚBLICA	0
MIEMBROS DEL CONGRESO	5
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN	38
OTRO TIPO DE PETICIONARIO	148
VEEDURÍAS	0
TOTAL	783



2. RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - FEBRERO 2024						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	RESPUESTA SIN TRAMITAR	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTES POR TRAMITAR
				EN TERMINOS	VENCIDOS	
DIRECCIÓN GENERAL	15	8	1	6	0	7
SECRETARIA GENERAL	4	3	0	0	1	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	159	130	4	25	0	29
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	0	0	0	0	0
OFICINA ASESORA JURIDICA	28	21	1	6	0	7
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	112	87	12	13	0	25
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	35	31	0	3	1	4
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	4	4	0	0	0	0
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	381	342	0	39	0	39
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	45	28	2	15	0	17
TOTAL	783	654	20	107	2	129

3. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.

Once (11)

✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:



	FORMATO INFORME GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Subdirección de Protección
Subdirección de Talento Humano
Subdirección de Evaluación del Riesgo
Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Servicio al Ciudadano

✓ **Entidades de Traslado**

Fiscalía General de la Nación. Tres (3)
Archivo General de la Nación. Una (1)
Agencia Colombiana para la Reintegración. Una (1)
Unidad para las Víctimas. Dos (2)
Dirección de Protección y Servicios Especiales - Policía Nacional. Tres (3)
Procuraduría General de la Nación. Una (1)

**4. EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN (RESERVA).**

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 “(...) *por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...*”.

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a setenta y seis (76) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

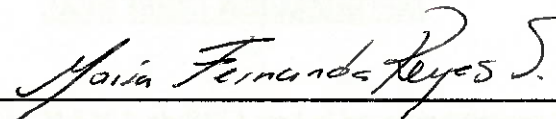


- ✓ Se precisa que, se negó a setenta y seis (76) personas naturales y otras entidades.

5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **35,51** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.
- En el periodo reportado se negó a setenta y seis (76) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,



MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI

“Todos los trámites y servicios de la UNP son gratuitos”

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucia Medellín Ordóñez / Contratista-GSC		6/3/2024
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Coordinador-GSC		6/3/2024
Aprobó:	María Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información		6/3/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

